

mismo y Superior precio Salicandose y
no pidiendo avalar peso ni precio de ma-
na de la mala Calidad de el trigo Com-
prado por los obligados a la Compra, que
por la informac.ⁿ que existe ante esta
C^{ua} consta que Manuel de Mayra Com-
prador Compro diferentes porciones de
trigo tranquilion de la Calidad mas
inferior que es la mayor q.^{ta} Centeno y trigo re-
dondo y mojado y que lo mismo habia
echo en las demas Compras; y Debera
reconociendo el trigo en el granero mes-
clando lo malo con lo bueno para q.
se le admitiese; Y teniendo p^{ar} que por
la Esc.^{ta} de Obliga.ⁿ otorgada por d^{ho} Ma-
ya y Nicolas Sans se obligaron a Com-
prar trigo bueno y de Superioridad una
Condicion a satisfaccion de el adminis-
trador de el granero en Cuios terminos el
daño que se causa al comun con el
deseo de el granero a los ganaderos
no habiendole de dexar de Cuenta de
d^{ho} Compradores que no hicieron lo
que debieron por sus fines particula-
res y de d^{ho} administrador de el gra-
nero que siendo no era trigo de acervo
debio no recibirlo y dar Cuenta a
esta C^{ua} para que tomase d^{ho} lo
providencia por tanto es de sentir
que la libra de pan se de a los deni-
ros Cabal de diez y seis onzas a los
precios de ocho mas el moreno y diez